

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 3 de marzo de 2011, se acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización interior del “Área Tecnológica Madrid Sur” consistente en la construcción de un vial y la dotación de los servicios urbanos de infraestructuras, de acuerdo con el nuevo uso previsto como Parque Científico Tecnológico, según la segunda modificación del “Plan Especial Parque Equipado Madrid Sur”, aprobada por Pleno de 15 de septiembre de 2006, promovido por el Consorcio Urbanístico “Área Tecnológica del Sur” y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el 59 de la misma Ley, y en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 17 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, PD (20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/2.828/11)